

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Septiembre de 2015.-
DECRETO ALC. N° 2.005/15.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Acuerdo N° 123/15 tomado en la Vigésimocuarta (24ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 18 de Agosto de 2015, con la ausencia de la Concejala doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo Municipal, se aprobó la subvención económica por la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), a favor de doña **Ana de las Nieves Sáez Riquelme**; Memorando N° 1.730/15 de fecha 31 de Agosto de 2015, de la Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, quien remite Informe Social N° 0004545 y antecedentes necesarios para que se decrete la ayuda social por el monto y a nombre de la persona que ahí se indica, por los motivos expuestos en el informe social que adjunta.


DECRETO:

- 1.- Otórguese ayuda social a doña **ANA DE LAS NIEVES SÁEZ RIQUELME**, RUT 8.455.523-1, por la suma total de \$600.000.- (**seiscientos mil pesos**), para costear gastos de traslado, alojamiento y alimentación a la Ciudad de Santiago, ya que padece la enfermedad de Cáncer Terminal al Hígado, y en esa ciudad realiza su tratamiento de quimioterapia. Gírese cheque a nombre de doña Camila Arce Fajardo, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114-03-04, del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


GVS/SCC
Distribución:
Adm y finanzas.
Dideco
Dir. Control.